



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL BARRIOS UNIDOS
INSPECCIÓN 12 D DISTRITAL DE POLICÍA

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206240301261

Fecha: 08-07-2020

20206240301261

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.,

624

Señor(a)
ANÓNIMO
SIN DIRECCIÓN.
Ciudad

Asunto: Respuesta derecho de petición.

Referencia: Radicado 20186250075052

Se informa que su petición dio origen al expediente 2018623880100215E por comportamientos que afectan la actividad económica, se avoco conocimiento el 20 de octubre de 2018 y se fijó fecha para audiencia, la cual no se pudo adelantar, en razón a que las comunicaciones han sido devueltas indicando que la dirección no codifica, por lo que se ordenó oficiar a Catastro Distrital, a fin de que se indique sobre la existencia de la mencionada dirección y una vez se tenga la certeza se fijara nueva fecha de lo cual se comunicara en oportunidad.

Cordialmente,

JAIME MARTÍNEZ SUESCÚN
Inspector 12D de Policía

Elaboró: Orlando Castillo Moreno, Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: Jaime Martínez Suescún, Inspector 12 de Policía

En atención al hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación: hoy _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía local de Tunjuelito, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación: hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 P.m.) se desfija la presente comunicación dejando constancia que el mismo permaneció fijado a disposición de las partes por el término de cinco (5) días hábiles, término otorgado en el artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

